

Propuesta definitiva de resolución

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 5 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2021, LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 19 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y USO SOSTENIBLE DE LAS PLAYAS DEL LITORAL ANDALUZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 7.5, OPERACIÓN 7.5.2) (BOJA nº 132, de 12 de julio de 2021)

Examinadas las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden de 5 de julio de 2021, por la que se convocan para el ejercicio 2021, las ayudas previstas en la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 7.5, Operación 7.5.2), se han apreciado los siguientes

HECHOS

Se ha realizado la evaluación previa, analizando y valorando las solicitudes de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de las subvenciones, se ha emitido informe de evaluación por el órgano competente establecido en las bases reguladoras, se han analizado las alegaciones formuladas a la propuesta provisional de resolución, se ha comprobado la documentación presentada por las entidades solicitantes y se ha realizado el preceptivo control administrativo de la solicitud de ayuda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Órgano competente para proponer.

La competencia para formular la propuesta definitiva de resolución corresponde a esta Comisión de evaluación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro resumen de la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo.- Régimen Jurídico.

1. Estas subvenciones se regirán por lo establecido en la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 7.5, Operación 7.5.2), así como por las siguientes normas:



FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	23/12/2021	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLLK33HSZP3MJ83A9ZJ5C7B92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- a) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
- b) Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
- c) Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- d) Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vigente.
- e) Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo.
- f) Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que resulte de aplicación de acuerdo con la Disposición transitoria tercera y la Disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- g) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- h) Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- i) Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
- j) Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- k) Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).
- l) Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- m) Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.

2. Con carácter específico, las presentes subvenciones se registrarán igualmente por las normas que seguidamente se relacionan:

- a) Reglamento (UE, Euratom) núm. 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) núm. 1605/2002 del Consejo.
- b) Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).
- c) Reglamento (UE) núm. 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) núm. 352/78, (CE) núm. 165/94, (CE) núm. 2799/98, (CE) núm. 814/2000, (CE) núm. 1290/2005 y (CE) núm. 485/2008 del Consejo.
- d) Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo.
- e) Reglamento Delegado (UE) núm. 907/2014 de la Comisión de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los



FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	23/12/2021	PÁGINA 2/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLLK33HSZP3MJ83A9ZJ5C7B92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



organismos pagadores y otros órganos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las garantías y el uso del euro.

f) Reglamento de Ejecución (UE) núm. 908/2014 de la Comisión de 6 de agosto de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con los organismos pagadores y otros organismos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las normas relativas a los controles, las garantías y la transparencia.

g) Reglamento Delegado (UE) núm. 1268/2012 de la Comisión, de 29 de octubre de 2012, sobre las normas de desarrollo del Reglamento (UE, Euratom) núm. 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.

h) Reglamento Delegado (UE) num. 807/2014, de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) núm 1.305/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

i) Reglamento Delegado (UE) num. 640/2014, de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que completa el Reglamento (UE) núm 1.306/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la ayuda al desarrollo rural y a la condicionalidad.

j) Reglamento de ejecución (UE) núm 808/2014, de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm 1.305/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

k) Reglamento de ejecución (UE) 809/2014 núm. de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm 1.306/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

l) Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

m) Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

n) Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico, modificado por el Decreto 70/2006, de 21 de marzo.

ñ) Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se designa al organismo de certificación.

o) Decreto 506/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueban los procedimientos de gobernanza, transparencia y participación institucional de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

PROPONGO

Primero.- Entidades beneficiarias.

Aprobar la relación de personas o entidades interesadas que ha obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias de esta subvención, las cuales se identifican en el Anexo I de esta propuesta por orden de puntuación, con expresión de la inversión propuesta y la subvención otorgable. Igualmente se aprueba la relación de aquellas entidades que no habiendo obtenido la referida puntuación, tienen la consideración de suplentes, las cuales se identifican en el



FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	23/12/2021	PÁGINA 3/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLLLK33HSZP3MJ83A9ZJ5C7B92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anexo II de esta propuesta. El cuadro de baremación definitivo consta como Anexo III de esta propuesta.

Segundo.- Proyectos no subvencionables.

Considerar no subvencionables los proyectos presentados por la entidades que se relacionan en el Anexo IV, por los motivos en el expresados.

Tercero.- Plazos de ejecución y justificación.

La subvención concedida queda condicionada al cumplimiento de los siguientes plazos:

1º. Los trabajos podrán iniciarse una vez que la entidad beneficiaria haya presentado por escrito su solicitud de ayuda. En todo caso, los gastos subvencionables deberán realizarse desde la fecha de la presentación de la solicitud de ayuda y el levantamiento del acta de no inicio por personal funcionario del órgano instructor, hasta la fecha que se establezca en la resolución de concesión.

2º. El plazo para la ejecución de las acciones aprobadas se establecerá en la correspondiente resolución de concesión.

3º. El plazo para la presentación de la justificación de las acciones aprobadas será de el indicado en la resolución de concesión, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las acciones subvencionadas.

Cuarto.- Cuantía de las subvenciones.

En el Anexo I y II se indica la cuantía de la subvención otorgable, tanto para las entidades beneficiarias, como la que se concedería, en su caso, a las entidades suplentes.

Sexto.- Notificación.

La propuesta definitiva de resolución se publicará en la página web <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/8650/datos-basicos.html>. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.:Juan Carlos Lucena Navarro



FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	23/12/2021	PÁGINA 4/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLLLK33HSZP3MJ83A9ZJ5C7B92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I
**(RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES INTERESADAS QUE HA OBTENIDO LA PUN-
TUACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS)**

Número expediente	Entidad solicitante	Descripción del proyecto	Inversión aceptada	Subvención concedida	Plazo inicio ejecución (Acta no inicio)	Plazo finalización ejecución	Plazo justificación
RMP2021SC0034	Ayuntamiento de Isla Cristina	<p>a) Restauración de infraestructuras turísticas del litoral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Obra de ampliación de la ruta Ornitológica.- Obra de adecuación de la ruta del Camaleón.- Talanqueras de protección del Pinar.- Restauración rotonda playa Punta del Caimán. <p>b) Acondicionamiento de las infraestructuras y dotación del equipamiento necesario para la mejora de la accesibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- 609 m Pasarelas de acceso para las playas de todo el litoral isleño con pasarelas de material reciclado 100%.- Instalación de pasarelas elevadas y fijas para mejorar los accesos a las diferentes playas del municipio (PLAYAS SANTA ANA, RAMPA PLAYA CENTRAL, PLAYA DE LA GAVIOTA Y PLAYA URBASUR (Zona Neptuno).- Adquisición de 3 nuevas Sillas anfibas para el equipo de salvamento. <p>c) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Adquisición un Módulo de Aseo adaptado playa Camino de Santana.- Adquisición un Módulo de Aseo adaptado playa de la Gaviota-Punta del Caimán.- Adquisición de una flexipasarela para la playa de Islantilla.- Adquisición de una pérgola como zona accesible para la playa de Islantilla. <p>d) Bienes muebles destinados a la mejora de la seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Adquisición de un módulo de salvamento para la playa parque litoral- Adquisición de una nueva torre de vigilancia para el acceso principal de la playa de Islantilla- Adquisición de 4 nuevos puntos de megafonía- Adquisición de 7 nuevos mástiles para el estado del mar- Adquisición de 8 tablas de rescate para los puestos de salvamento- Adquisición de 1 vehículo para el servicio de salvamento <p>f) Adquisición de equipamientos para zonas del litoral, que coadyuven a la consecución, entre otros, de distinciones de calidad y medioambientales.</p> <ul style="list-style-type: none">- Dotación para la ruta del Camaleón: reposiciones del Circuito de equilibrio y musculación (5); 10 papeleras; 3 puntos reciclaje; 11 carteles informativos;; 10 bancos.- 5 duchas y 5 lavapies. <p>g) Construcción, mejora y modernización de los centros de información y orientación turística.</p> <ul style="list-style-type: none">- Adquisición de punto de información turística con instalación de sanitario incluido en el módulo, que se instalará en la playa central en los meses de verano. <p>i) Implantación de rutas turísticas:</p>	499.992,25	499.992,25	07-12-2021	10 meses a contar desde resolución concesión	1 mes



FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	23/12/2021	PÁGINA 5/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLLK33HSZP3MJ83A9ZJ5C7B92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



		- Obra de adecuación de la senda peatonal de las Salinas, sustituyendo el vallado y el pavimento de madera por uno realizado de plástico 100% reciclado; 4 carteles interpretativos; 1 panel cubrecontenedores; 2 bancos; 4 papeleras					
RMP2021SC0007	Ayuntamiento de Cartaya	- 1 Módulo salvamento Acceso Bárbaro - 6 Módulos aseo adaptado Acceso Antiguo Club Náutico, Bárbaro, Antiguo Camping, Caño Culata, CN San Miguel, Acceso Km6 - 2 Torreta de vigilancia Acceso Antiguo Camping y Acceso Caño de la Culata - 150 ml Pasarela sobre pilotes madera y pasarela apoyada Acceso Límite - Reurbanización ámbito Paseo Marítimo Mirador, incluyendo 3 pérgolas, 24 bancos madera, 50 m. valla talanquera - Gestión de residuos, control de calidad y Seguridad y Salud - Gastos Generales y los módulos de aseos de las playas del municipio de Cartaya.	498.279,39	498.279,39	07-12-2021	10 meses a contar desde resolución concesión	1 mes
RMP2021SC0027	Ayuntamiento de Tarifa	a) Restauración de infraestructuras turísticas del litoral: - Accesos a playas en la zona de los Lances Sur Natural , y de Valdevaqueros, y restauración escalera de acceso a la playa en los Lances en la zona de Arte Vida. b) Acondicionamiento de las infraestructuras y dotación del equipamiento necesario para la mejora de la accesibilidad: - Rampas pilotadas de anchura 1.80m en los espacios dunares de los Lances Sur Natural junto al aparcamiento del campo de fútbol,. Los lances Norte en la zona denominada los carriles, en Atlanterra y en Valdevaqueros en la zona de aparcamientos - Pasarelas articuladas de anchura 1.80m en los diferentes accesos a las playas - Plataforma ducha en Lances Sur Natural - Plataforma acceso playa desde aparcamiento en Bolonia. d) Bienes muebles destinados a la mejora de la seguridad: - Torre de vigilancia en Los Lances Norte (Arte Vida) - Módulos de vigilancia en Los Lances Norte, Atlanterra y Valdevaqueros. e) Actuaciones relacionadas con la limpieza e higiene del litoral: - Módulos de Aseos polivalentes en Los Lances Norte, Valdevaqueros, Bolonia y Atlanterra - Módulos de vestuario en los Lances Norte - Módulos almacenaje limpieza en Lances Norte, Valdevaqueros y Bolonia f) Adquisición de equipamientos para zonas del litoral, que coadyuven a la consecución, entre otros, de distinciones de calidad y medioambientales. -Carteles medioambientales de recuperación de espacios dunares y de protección de la avifauna - Instalación de cerramiento perimetral con palos de madera para protección de zonas dunares en los lances Sur Natural, lances Norte, Valdevaqueros y Atlanterra. e) Actuaciones relacionadas con la limpieza e higiene del litoral: -Adquisición vehículo UTV con remolque para la recogida de residuos. - Adquisición de máquina limpia-playas	499.428,40	499.428,40	10-12-2021	10 meses a contar desde resolución concesión	1 mes



FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	23/12/2021	PÁGINA 6/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLLLK33HSZP3MJ83A9ZJ5C7B92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



		- 20 unidades Islas ecológicas de reciclaje de residuos en todas las playas					
RMP2021SC0024	Ayuntamiento de Mojácar	b) Acondicionamiento de las infraestructuras y dotación del equipamiento necesario para la mejora de la accesibilidad (zona Playa Venta del Bancal, Playa Ventanicas, Playa Torrebahía, Playa Lance Nuevo y Playa Punta del Cantal) - Adquisición de 8 casetas de aseos, vestuarios y almacenes y acondicionamiento de terrenos - Sustituir pasarelas existentes por pasarelas de hormigón prefabricado comprendidas entre Playa Venta del Bancal y Playa Punta del Cantal, ambas inclusive (1.308 unidades 100cm x 180cm x 12cm)	396.545,81	396.545,81	03-12-2021	2 meses a contar desde resolución concesión	3 meses
RMP2021SC0037	Ayuntamiento de Benalmádena	a) Restauración de infraestructuras turísticas del litoral: - Construcción de acceso adaptado peatonal por talud en la Playa de Carvajal. c) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad: - 2 SILLAS ANFIBIAS PARA ADULTOS XL - 6 SILLAS ANFIBIAS PARA ADULTOS - 4 SILLAS ANFIBIAS PARA NIÑOS - 2 SNORKEL ADAPTADO PLAYA - 10 TUMBONAS ADAPTADAS PLAYA - 2 ANDADORES ADAPTADOS - 12 Sombrillas d) Bienes muebles destinados a la mejora de la seguridad: - 3 módulos de salvamento con torre y pérgola superior Playa Carvajal, Playa Torre vigía y Playa Bil Bil e) Actuaciones relacionadas con la limpieza e higiene del litoral: - 4 DUCHAS DE ACERO INOXIDABLE 2 ROCIADORES - 16 LAVAPIÉS DE ACERO INOXIDABLE 2 ROCIADORES - 20 PLATAFORMAS - 25 BANCOS MADERA DE 1.20 CM - 3 MÓDULOS DE ASEOS (Playas Carvajal, Torre vigía y Bil Bil)	491.330,90	491.330,90	03-12-2021	10 meses a contar desde resolución concesión	1 mes
RMP2021SC0012	Ayuntamiento de El Ejido	a) Restauración de infraestructuras turísticas del litoral: - Adecuación de 10 duchas de Paseo de Levante. c) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral - Adquisición y colocación pasarelas adaptadas. d) Bienes muebles destinados a la mejora de la seguridad. - Adaptación de 9 torres y Reposición de 2 torres - Mejora del equipamiento de salvamento y socorrismo de playas: moto acuática, remolque y camilla. f) Adquisición de equipamiento para zonas del litoral que coadyuven a la consecución, entre otros, de distinciones de calidad y medioambientales - Mejora de la eficiencia energética en playas mediante placas solares - Instalación de puntos Wi-Fi en varios tramos de playa. - Anclajes ecológicos para el balizamiento g) Construcción, mejora y modernización de los centros de información y orientación turística.	500.000,00	500.000,00	03-12-2021	8 meses a contar desde resolución concesión	3 meses



FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	23/12/2021	PÁGINA 7/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLLK33HSZP3MJ83A9ZJ5C7B92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



		- Adecuación de local y musealización para la creación de un centro de información y orientación turística.					
RMP2021SC0015	Ayuntamiento de Salobreña	b) Acondicionamiento de las infraestructuras y dotación del equipamiento necesario para la mejora de la accesibilidad. - Área de zona accesible Playa Salobreña (1 Módulo de aseos y módulo vestuarios; 1 pérgona; pasarela articulada; kit seguridad con sillas anfibas, tumbonas, andadores y muletas anfibas; ducha grúa accesible; adecuación aparcamiento) - 40 m Cabos y Boyas zona de baños. d) Bienes muebles destinados a la mejora de la seguridad. - 5 maletines de oxigenoterapia para servicios de salvamento en playas e) Actuaciones relacionadas con la limpieza e higiene del litoral: -27 islas ecológicas reciclaje de residuos -9 Aseos Autolimpiables accesibles - 20 conjuntos de papeleras Eco para separación de residuos, con tres depósitos. f) Adquisición de equipamientos para zonas del litoral, que coadyuven a la consecución, entre otros, de distinciones de calidad y medioambientales. -3 vallas informativas Certif. calidad - 3 vallas informativas actuaciones en Playas de las medidas de reducción de impacto ambiental - 3 mástiles -Cartelería identificativa de distintivos de calidad -Adquisición de mástiles	467.861,76	467.861,76	7-12-2021	6 meses a contar desde resolución concesión	3 meses
RMP2021SC0030	Ayuntamiento de Polopos-La Mamola	c) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral: maqueta de cobre Torre Cautor d) Bienes muebles destinados a la mejora de la seguridad: boyas señalización y 3 aros salvavidas e) Actuaciones relacionadas con la limpieza e higiene del litoral: - 2 islas ecológicas f) Adquisición de equipamiento para zonas del litoral que coadyuven a la consecución, entre otros, de distinciones de calidad y medioambientales: - 10 nidos para aves con energía solar fotovoltaica g) Construcción, mejora y modernización de los centros de información y orientación turística: - Cabaña de madera separada en dos habitaciones, una para información turística, y otra para sala de lactancia h) Creación de senderos para su utilización por medios no motores: - Construcción carril bici	476.318,97	476.318,97	07-12-2021	8 meses a contar desde resolución concesión	3 meses
RMP2021SC0009	Ayuntamiento de Almería	a) Restauración de infraestructuras turísticas del litoral: -Mejora del sistema de evacuación de aguas residuales de aseos en la playa Costacabana a la red de saneamiento del municipio), y Adecuación del sistema de evacuación del agua de las duchas playas Costacabana y Retamar.			03-12-2021	10 meses a contar desde resolución concesión	1 mes



FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	23/12/2021	PÁGINA 8/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLLK33HSZP3MJ83A9ZJ5C7B92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



		<p>b) Acondicionamiento de las infraestructuras y dotación del equipamiento necesario para la mejora de la accesibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sillas anfibia Playas El Toyo, Retamar y Costacabana- Pasarelas articuladas Playas La Almadraba, Fabriquilla, El Toyo, Retamar y Costacabana- Duchas adaptadas Playas El Toyo, Retamar y Costacabana- Programa informático para mejorar la accesibilidad de las playas incluyendo reservas de sillas anfibia, control de asistencias a personas con movilidad reducida e información de agenda de actividad de discapacidad, guías accesibles en Playas La Almadraba, Fabriquilla, El Toyo, Retamar y Costacabana.- Realización de estudios de viabilidad para cumplimiento de normativa de accesibilidad universal y posibilidad de obtención de certificación de Requisitos DALCO para estas playas <p>c) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Adquisición de mobiliario comunicativo urbano con tratamiento antivandálico y cartelería impresa y también con relieve BRAILLE, para señalar punto accesible en la playa y servicios ofertados al respecto para personas con dificultades de adaptación a los entornos.- Mástiles y bandera identificativas- Placas informativas- Placas para zonas aseos <p>d) Bienes muebles destinados a la mejora de la seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">- 2 Módulos de Salvamento con torres de puesto de socorrismo en playas Playas Costacabana y El Toyo- Motos acuáticas Playas Costacabana y El Retamar- Adquisición de sillas de vigilancia para socorrismo Playas La Almadraba, Fabriquilla, El Toyo, Retamar y Costacabana. <p>e) Actuaciones relacionadas con la limpieza e higiene del litoral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Islas ecológicas <p>f) Adquisición de equipamiento para zonas del litoral que coadyuven a la consecución, entre otros, de distinciones de calidad y medioambientales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Adquisición de ducha para mascotas- Adquisición de fuente de agua para mascotas- Conjunto de 8 elementos para pipi-can- Papeleras PIPICAN					
RMP2021SC0040	Ayuntamiento de Rota	<p>a) Restauración de infraestructuras turísticas del litoral.</p> <ul style="list-style-type: none">- Fabricación suministro y montaje de 250 metros lineales de pasarela elevada con barandales.- Pérgola de Sombra elevada de unos 7,2x4,8 metros. <p>c) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- 5 Módulo de aseos triple- 3 Modulo de Botiquín- 3 Módulo Aseo Adaptado/vestuario	499.750,31	499.750,31	10-12-2021	4 meses a contar desde resolución concesión	3 meses



FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	23/12/2021	PÁGINA 9/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLLK33HSZP3MJ83A9ZJ5C7B92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



		<ul style="list-style-type: none">- Puntos de sombra 6X6 con entarimado de madera- Tarima de madera con sombreros para Costilla- 4 Andadores- 5 Kit de muletas anfibias- 5 Silla anfibia adulto- 1 Silla anfibia Infantil- 3 Silla anfibia adulto xxl- 12vTumbonas adaptadas- 2 Vehículos traslado					
RMP2021SC0044	Ayuntamiento de Chipiona	<p>a) Restauración de infraestructuras turísticas del litoral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reposición de Escalera Elevada para acceso a Playa Tres Piedras- Sustitución e instalación baranda paseo marítimo Cruz del Mar <p>c) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral</p> <ul style="list-style-type: none">- Zona de Sombra P.M.R 11,00 x 5,000 mm (Playa de Regla junto al Faro)- 2 Modulo aseo doble adaptado P.M.R- 2 Zona de Sombra P.M.R 6 m x 6 m- Adquisición de rampa de acceso elevada en L- Adquisición de conjunto de aseos accesibles, botiquín, almacén vigilancia y zona sombra Playa la Ballena- Instalación pasamanos para PMR Playa Cruz del Mar: Adquisición e instalación de 4 pasamanos de 20 metros lineales de acero inoxidable A 316 brillo en accesos de escalera y rampa en Playas; Adquisición e instalación de pasamano de acero inoxidable A316 brillo a dos alturas. 45 metros lineales- Adquisición 12 cambiadores pañales bebé <p>d) Bienes muebles destinados a la mejora de la seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Adquisición de 2 módulos de salvamento (botiquín) totalmente equipado (Playa Montijo y Camarón)- 1 Zona de Sombra 6 m x 3 m. Playa Montijo y Camarón y 21,6 m. Tarimas autoportantes de medidas 2,4 x 1,2 <p>e) Actuaciones relacionadas con la limpieza e higiene del litoral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Adquisición de tractor con cabina- Adquisición máquina limpiaplayas con cribadora- Adquisición niveladora remolcada extensible- Adquisición trailla 4 m	499.817,44	499.817,44	10-12-2021	6 meses a contar desde resolución concesión	3 meses



FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	23/12/2021	PÁGINA 10/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLLK33HSZP3MJ83A9ZJ5C7B92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO II
(RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES INTERESADAS SUPLENTE)

Nº orden	Número expediente	Entidad solicitante	Concepto subvencionable	Inversión propuesta	Subvención otorgable
1	RMP2021SC0022	Ayuntamiento de Roquetas de Mar	b) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral: - Ampliar o restaurar 6 zonas de sombra para personas con movilidad reducida. La Salina c) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral (adaptación espacios para personas con discapacidad): - 420 unidades de pasarela de hormigón. - 2.000 m. de pasarelas de madera d) Bienes muebles destinados a la mejora de la seguridad. - Adquisición de lancha mayor envergadura con motor (más de 6,5) 1 embarcación. e) Actuaciones relacionadas con la limpieza e higiene del litoral: - 70 unidades de pozos drenantes. f) Adquisición de equipamiento para zonas del litoral que coadyuven a la consecución, entre otros, de distinciones de calidad y medioambientales: - 2 Aseos normales - Aseos dobles.	499.993,00 €	499.993,00 €
2	RMP2021SC0018	Ayuntamiento de Estepona	b) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral: - Ducha adaptada de 4 rociadores en acero inoxidable - Sillas anfibus para adultos.- - Pasarela articulada 1500 x 1150 mm.- - Flexipasarelas enrollables - h) Creación de senderos: - Proyecto Senda Litoral Estepona	500.000,00	500.000,00
3	RMP2021SC0010	Ayuntamiento de Torremolinos	a) Restauración de infraestructuras turísticas del litoral: b) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral: - Zonas de duchas accesibles, ampliaciones - Pasarela accesible, muro Rivera hasta la orilla. e) Actuaciones relacionadas con la limpieza e higiene del litoral: - Adecuación drenajes pluviales, arroyos f) Adquisición de equipamientos para zonas del litoral, que coadyuven a la consecución, entre otros, de distinciones de calidad y medioambientales: g) Construcción, mejora y modernización de los centros de información y orientación turística. - Mejora de Oficina Turística Sate y Plaza del Remo	499.321,32	499.321,32
4	RMP2021SC0036	Ayuntamiento de Algarrobo	b) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral: -Adquisición de 300 unidades de pasarelas 1,50x1x0,12 e) Actuaciones relacionadas con la limpieza e higiene del litoral - 18 plataformas drenantes para duchas. - Tractor limpieza playa	162.406,20	162.406,20
5	RMP2021SC0031	Ayuntamiento de Rubite	a) Restauración de infraestructuras turísticas del litoral: -Mejora del acceso al arenal de la playa del Lance. -Implantación de un mirador y mejora del acceso a la cala este de la playa del Lance. - Implantación de un mirador en el acantilado existente entre la playa del Lance y la del Casarones. -Mejora de la seguridad estructural del extremo oeste del paseo marítimo de Casarones, así como la zona de playa colindante. - Mejora de los acceso central y este a la playa de Casarones. c) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral (adaptación espacios para personas con discapacidad): -Mejorar y acondicionar al acceso de la playa del Lance y dos acceso en la playa de Casarones. d) Bienes muebles destinados a la mejora de la seguridad:	392.666,17	392.666,17



FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	23/12/2021	PÁGINA 11/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLLK33HSZP3MJ83A9ZJ5C7B92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



			<ul style="list-style-type: none">-Sustitución de duchas de playas.-Bancos o elementos de descanso.-Carteles.Parque infantil.- Silla anfibia.e) Actuaciones relacionadas con la limpieza e higiene del litoral: Reforzar el personal de limpieza.-Adquirir una barredora eléctrica.f) Adquisición de equipamientos para zonas del litoral, que coadyuven a la consecución, entre otros, de distinciones de calidad y medioambientales: -Sustitución de 24 luminarias con lámparas tipo led.-Punto de información turística. Instalación caseta de madera.-Residuos. Instalación de dos casetas para protección de contenedores.		
6	RMP2021SC0023	Ayuntamiento de Vera	<ul style="list-style-type: none">b) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral: -Módulo de aseo múltiple, de dimensiones 6,00x2,50 m.-Flexipasarelas enrollables de al menos 1,50 metros de ancho por 25 de largo-Duchas adaptadas fabricadas íntegramente en acero inoxidablec) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral (adaptación espacios para personas con discapacidad): -Señalización de punto accesible compuesto por: placas verticales para la identificación de los puntos accesibles identificadas con el símbolo de Accesibilidad Internacional (SIA),-Paneles informativos accesibles formados por: atriles accesibles y plano háptico o tactovisual.-Sillas anfibia adulto-Sillas anfibia Infantil	413.343,70	413.343,70
7	RMP2021SC0008	Ayuntamiento de Moguer	<ul style="list-style-type: none">a) Restauración de infraestructuras turísticas del litoral: - Adecuación de acceso a la playa.- Adecuación de acometidas de abastecimiento, saneamiento y electricidad.b) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral: - Adecuación del muro existente en la rotonda de acceso a la playa con el objeto de mejorar la accesibilidad a la misma.c) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral (adaptación espacios para personas con discapacidad): - Instalación de módulos de aseos.d) Bienes muebles destinados a la mejora de la seguridad: - Instalación de un módulo de salvamento y socorrismo.	493.769,10	493.769,10
8	RMP2021SC0042	Ayuntamiento de Cádiz	<ul style="list-style-type: none">a) Restauración de infraestructuras turísticas del litoral: - Sustitución de las pasarelas de madera sobre el cordón dunar de la playa de Cortadura.	128.041,26	128.041,26



FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	23/12/2021	PÁGINA 12/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLLK33HSZP3MJ83A9ZJ5C7B92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III (CUADRO DE BAREMACIÓN DEFINITIVA)

Modelo XIV-ter BAREMACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES																										
Orden de 05 de julio de 2021, por la que se convocan para el ejercicio 2021, las ayudas previstas en la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 7.5, Operación 7.5.2).																										
IMPORTE CONVOCATORIA: 5.700.000,00 euros																										
APLICACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN																										
Nº orden	N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CRITERIO DE VALORACIÓN														IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO								
			I-A)1 (2 p.)	I-A)2 (1 p.)	I-B)1 (2,5 p.)	I-B)2 (1,5 p.)	I-B)3 (1 p.)	I-B)4 (0,25 p.)	I-C)1 (2,5 p.)	I-C)2 (1 p.)	I-D)1 (3 p.)	I-D)2 (2 p.)	I-D)3 (1 p.)	I-E)1 (1 p.)	II-A)1 (1 p.)	II-B)1 (1 p.)			II-C)1 (1 p.)	II-D)1 (2 p.)	II-D)2 (1 p.)	II-E)1 (1 p.)	II-F)1 (2 p.)	II-F)2 (1 p.)	TOTAL (min. 5 p.)	
1	RMP2021SC0034	ISLA CRISTINA	2					0,25	2,5	1		2		1	1	1	1	2		0	2	1	16,75	499.992,95 €	499.992,95 €	
2	RMP2021SC0007	CARTAYA	2					0,25	2,5	1			1	1	1	1	1			0	2	1	13,75	498.279,39 €	498.279,39 €	
3	RMP2021SC0027	TARIFA	2					0,25	2,5	1			1	1	1	1	1				2	1	13,75	499.428,40 €	499.428,40 €	
4	RMP2021SC0024	MOJACAR				1			2,5	1		2		1	1	1	1		1	0	2	0	13,5	396.545,81 €	396.545,81 €	
5	RMP2021SC0037	BENALMADENA	2					0	2,5	1		2			1	1	1				2	1	13,5	491.330,90 €	491.330,90 €	
6	RMP2021SC0012	EL EJIDO							2,5	1		2		1	1	1	1		1		2	1	13,5	500.000,00 €	500.000,00 €	
7	RMP2021SC0015	SALOBREÑA						0,25	2,5	1		1		1	1	1	1		1	2	1	0	12,75	467.861,76 €	467.861,76 €	
8	RMP2021SC0030	POLOPOS LA MAMOLA			2,5					0	3				1	1	1			1	2	1	12,5	476.318,97 €	476.318,97 €	
9	RMP2021SC0009	ALMERIA							2,5	1		2		1	1	1	1	0		0	2	1	12,5	498.815,99 €	498.815,99 €	
10	RMP2021SC0040	ROTA	2						2,5	1			1	1	1	1	1	0		0	2	0	12,5	499.750,31 €	499.750,31 €	
11	RMP2021SC0044	CHIPIONA	2					0,25	2,5	1			1		1	1	1			0	2	0	11,75	499.817,44 €	499.817,44 €	
12	RMP2021SC0022	ROQUETAS DE MAR	2				0			0		1		1	1	1	1			0	2	1	10	499.993,00 €		
13	RMP2021SC0018	ESTEPONA	2						2,5	0		2		1	1	0		0		0	0	1	9,5	500.000,00 €		
14	RMP2021SC0010	TORREMOLINOS	2						2,5	1	2				1	0		0		0	0	0	8,5	499.321,32 €		
15	RMP2021SC0036	ALGARROBO				1			2,5	1				1	1					0			7,5	162.406,20 €		
16	RMP2021SC0031	RUBITE			2,5					0			1		1	0	0		0	1	2		7,5	392.666,17 €		
17	RMP2021SC0023	VERA						0,25	2,5	1			1		0	1	0				0	1	6,75	413.343,70 €		
18	RMP2021SC0008	MOGUER						0,25		1			1	1	1	1	1	0		0	0	0	6,25	493.769,10 €		
19	RMP2021SC0042	CÁDIZ								1			1	1	1	0	0			0	2	0	6	128.041,26 €		
20	RMP2021SC0026	VEJER																						21.900,00 €		
21	RMP2021SC0039	TORROX																						120.745,90 €		
22	RMP2021SC0019	CUEVAS DEL ALMANZORA																						110.772,97 €		
23	RMP2021SC0013	HUELVA																						56.189,51 €		
24	RMP2021SC0043	MÁLAGA																						130.763,74 €		
25	RMP2021SC0029	LOS BARRIOS																						269.639,00 €		
26	RMP2021SC0041	CHIGLANA DE LA FRONTERA																						497.978,38 €		
27	RMP2021SC0032	ALBUÑOL																						499.992,00 €		
28	RMP2021SC0001	SAN FERNANDO																						500.000,00 €		
29	RMP2021SC0028	BARBATE																						330.000,00 €		
30	RMP2021SC0020	GARRUCHA																						181.611,00 €		
31	RMP2021SC0035	FUENGIROLA																						450.611,26 €		
32	RMP2021SC0004	VELEZ MÁLAGA																						201.519,45 €		
33	RMP2021SC0003	CONIL DE LA FRA.																						243.000,00 €		
34	RMP2021SC0014	CASARES																						78.162,00 €		
35	RMP2021SC0038	LUJAR																						154.787,73 €		
36	RMP2021SC0021	PULPI																						388.764,55 €		
37	RMP2021SC0033	PALOS DE LA FRONTERA																						500.000,00 €		
38	RMP2021SC0011	ADRA																						187.000,00 €		
39	RMP2021SC0025	PUERTO REAL																						388.288,07 €		
40	RMP2021SC0005	LA LINEA																						288.825,00 €		
41	RMP2021SC0006	ZAHARA DE LOS ATUNES	0		2,5						1		0	0	0	0	0		0	0			3,5	300.000,00 €		
42	RMP2021SC0002	MANILVA	2					0,25					1											3,25	86.000,00 €	
43	RMP2021SC0016	CARBONERAS																							499.000,00 €	
44	RMP2021SC0017	CARCHUNA-CALAHONDA																							499.999,79 €	

PRIORIZACIÓN EN CASO DE EMPATE: Si por aplicación de los criterios de valoración se alcanzase la misma puntuación en dos o más solicitudes y no existiera crédito suficiente para atenderlas a todas, se atenderán aquellas cuyo importe solicitado fuese menor. Si una vez aplicado el criterio anterior continuase existiendo empate, éste se resolverá a favor de la entidad de menor población.

BENEFICIARIOS DEFINITIVOS
EXCLUIDOS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (5 p.)
INADmisIÓN - DESISTIMIENTO
NO PRESENTA ANEXO II / NO PRESENTA DOC. CON ANEXO II
NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CUMPLIMIENTO TRÁMITE
DESISTE DE SOLICITUD
BENEFICIARIOS AÑO 2020, (no podrá obtenerse la condición de entidades beneficiarias durante dos convocatorias consecutivas)





ANEXO IV
(PROYECTOS NO SUBVENCIONABLES)

Número expediente	Entidad solicitante	Inadmisión a trámite/ Denegación/ Archivo
RMP2021SC0026	Ayuntamiento de Vejer	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0039	Ayuntamiento de Torrox	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0019	Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0013	Ayuntamiento de Huelva	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0043	Ayuntamiento de Málaga	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0029	Ayuntamiento de Los Barrios	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0041	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0032	Ayuntamiento de Albuñol	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0001	Ayuntamiento de San Fernando	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0028	Ayuntamiento de Barbate	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0020	Ayuntamiento de Garrucha	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0035	Ayuntamiento de Fuengirola	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0004	Ayuntamiento de Vélez-Málaga	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0003	Ayuntamiento de Conil de la Frontera	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0014	Ayuntamiento de Casares	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0038	Ayuntamiento de Lujar	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0021	Ayuntamiento de Pulpi	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0033	Ayuntamiento de Palos de Frontera	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0011	Ayuntamiento de Adra	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0025	Ayuntamiento de Puerto Real	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0005	Ayuntamiento de la Línea	No presenta Anexo II y/o documentación preceptiva (Archivo solicitud)
RMP2021SC0006	Ayuntamiento de Zahara de los Atunes	No alcanza la puntuación mínima (Archivo solicitud)
RMP2021SC0002	Ayuntamiento de Manilva	No alcanza la puntuación mínima (Archivo solicitud)
RMP2021SC0016	Ayuntamiento de Carboneras	Beneficiarios año 2020,(no podrá obtenerse la condición de entidades beneficiarias durante dos convocatorias consecutivas)
RMP2021SC0017	Ayuntamiento de Carchuna-Calahonda	Beneficiarios año 2020,(no podrá obtenerse la condición de entidades beneficiarias durante dos convocatorias consecutivas)

FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	23/12/2021	PÁGINA 14/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLLK33HSZP3MJ83A9ZJ5C7B92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	